



ACTA N°9
SESIÓN COMITÉ OPERATIVO
REVISIÓN NORMA DE EMISIÓN PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS

Fecha : 17/07/2024
Lugar : Video conferencia- vía Microsoft Teams-
Hora : 10:30 - 11:30
Objetivo : Presentar borrador proyecto definitivo
Asistentes : Anexo I - listado de asistentes.

I. Tabla de la reunión

Primera presentación: Presentar borrador proyecto definitivo
Expositor: Emmanuel Mesías Rojas – Ministerio del Medio Ambiente

II. Desarrollo de la reunión

El coordinador Sr. Emmanuel Mesías, inicia la novena sesión del Comité Operativo, da la bienvenida e indica que el objetivo de la reunión es presentar el borrador de proyecto definitivo, el cual cuenta con la revisión de la división jurídica. Para mayor información, ver presentación adjunta en expediente electrónico de la normativa.

El Sr. Mesías señala que la División Jurídica ha realizado algunos alcances, por lo que se solicita ayuda a la Superintendencia del Medio Ambiente para definir en el artículo 9 y 10, parámetros objetivos y a priori, a fin de evitar tener que interpretar el decreto en su aplicación.

Además, señala que respecto de: (1) El límite temporal de 350 mg/m³ de NOx para centrales que se reconviertan; (2) la exención del límite de NOx de las centrales que operen menos de 438 horas y, (3) la suspensión de los plazos regulares de entrada en vigencia de los límites de emisión para centrales que sean consideradas como indispensables para el SEN. Como se mencionó en la presentación como Ministerio del Medio Ambiente estamos preliminarmente de acuerdo con las propuestas del Ministerio de Energía. Sin perjuicio de lo anterior, es indispensable para su incorporación en el proyecto definitivo que el Ministerio de Energía nos envíe formalmente un Oficio en el que den cuenta del fundamento de tales medidas. Por lo tanto, les pedimos por favor lo puedan gestionar.

Al finalizar la presentación, se realizan las siguientes intervenciones:

Lida Gutierrez: señala que desde Ministerio de Energía trabajaran en el oficio indicado para dar el respaldo a los requerimientos de la división jurídica.

Ricardo Leñam: señala si se enviará el proyecto definitivo y cuánto será el tiempo otorgado para revisión.

Emmanuel Mesías: Se enviará el texto al finalizar la presentación y se dará plazo hasta el 24 de julio de 2024 para enviar sus observaciones.

Claudia Quiroga: señala que desde la Superintendencia están dispuestos a generar una reunión bilateral para discutir los artículos señalados y dejar claro los criterios.



III. Acuerdos y compromisos

1. Se enviará la presentación de esta sesión y el acta para su revisión. Donde tendrán 3 días hábiles para el envío de observaciones.
2. Se enviará proyecto definitivo al finalizar reunión y se dará plazo hasta el 24 de julio para envío de observaciones.
3. Ministerio de Energía enviará Oficio con fundamentos solicitados.
4. Se realizará Reunión bilateral con Superintendencia del Medio Ambiente para abordar artículos 9 y 10.

Anexo I: Lista de Asistentes

	Nombre	Institución
1	Cristian Tolvett	Ministerio del Medio Ambiente
2	Emmanuel Mesías	Ministerio del Medio Ambiente
3	Rocío Toro	Ministerio del Medio Ambiente
4	Elvira Figueroa	Ministerio del Medio Ambiente
5	Nicolás Trivelli	Ministerio del Medio Ambiente
6	Matías Tagle Lucero	Ministerio del Medio Ambiente
7	Juan Pizarro Miranda	Ministerio del Medio Ambiente
8	Claudia Quiroga	Superintendencia del Medio Ambiente
9	Lidia Gutierrez	Ministerio de Energía
10	Ricardo Leñam	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
11	Rodrigo Román	Ministerio de Minería
12	Esteban Robles	Comisión Nacional de Energía
13	Rubén Triviño	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
14	Irene Righetti	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
15	Francisca Valenzuela	Ministerio del Medio Ambiente
16	Maureen Amín	Ministerio del Medio Ambiente
17	Francisco Alegre de la Fuente	Superintendencia del Medio Ambiente